

**ACTA DE APERTURA DEL “SOBRE ELECTRÓNICO A”
(DOCUMENTACIÓN GENERAL)**

SERVICIO TÉCNICO DE VALORACIÓN

- Día y Hora de celebración: 27 de julio de 2021; a las 08:00 horas.
- Contratación de: ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y CAPTURA DE FACTURAS DE PROVEEDORES PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1
- Referencia: N202100450
- Sujeto a regulación armonizada: SI NO

SERVICIO TÉCNICO DE VALORACIÓN (reunido telemáticamente)

PRESIDENCIA: Anna Maria Vallès Ardit

VOCALÍA: Mercè Pérez Gómez de la Tia

SECRETARÍA: Marta Bonich Piqué (con voz pero sin voto)

LICITADORES QUE HAN PRESENTADO PROPOSICIÓN

- ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L. (NIF: B-59104612)
- INETUM ESPAÑA, S.A. (NIF: A-28855260)
- ITTERIA GLOBAL SERVICES, S.L. (NIF: B-65866790)
- KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.
(NIF: A-81069197)
- PROYECTOS, FORMACIÓN Y SERVICIOS TECNOLOGÍAS, S.L.
(NIF: B-85408292)

- RICOH ESPAÑA, S.L.U. (NIF: B-82080177)
- SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.U. (A-78032315)

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación del/los técnicos/s de la Mutua que prestarán su asistencia y elaborarán el informe de valoración de las ofertas que, en su caso, se presenten a la licitación, así como la propuesta de exclusión de licitadores, previa tramitación por éstos de las subsanaciones/aclaraciones que correspondan.
- 2.- Apertura y calificación del contenido del **“sobre electrónico A”** correspondiente a la contratación arriba referenciada.
- 3.- Ruegos y Preguntas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y DECISIONES ADOPTADAS:

Por la Presidencia, se da a conocer los licitadores que han concurrido a la presente licitación dentro del plazo otorgado para ello y que son los siguientes:

1. ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L. (NIF: B-59104612)
2. INETUM ESPAÑA, S.A. (NIF: A-28855260)
3. ITTERIA GLOBAL SERVICES, S.L. (NIF: B-65866790)
4. KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.
(NIF: A-81069197)
5. PROYECTOS, FORMACIÓN Y SERVICIOS TECNOLOGÍAS, S.L.
(NIF: B-85408292)
6. RICOH ESPAÑA, S.L.U. (NIF: B-82080177)
7. SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.U. (A-78032315)

Constatada la presencia de todos los miembros del Servicio Técnico de Valoración por vía telemática, por la Presidencia se declara válidamente constituido.

A efectos de lo previsto en el primer punto del orden del día, se designa al siguiente técnico de la Mutua:

Jonatan Iturriaga Roche

Por la Presidencia se ordena la apertura de los **“sobres electrónicos A”** presentados en tiempo y forma por los licitadores que han presentado oferta, y el Servicio Técnico de Valoración, por unanimidad ACUERDA:

Declarar que las siguientes entidades han presentado oferta a la presente licitación, procediendo a continuación a la calificación de la documentación a la que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), con el siguiente resultado:

- *Se constata la relación de la documentación requerida en el **“sobre electrónico A”** en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, teniéndose por admitidos a los siguientes licitadores:*
 1. ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L. (NIF: B-59104612)
 2. INETUM ESPAÑA, S.A. (NIF: A-28855260)
 3. ITTERIA GLOBAL SERVICES, S.L. (NIF: B-65866790)
 4. KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A. (NIF: A-81069197)
 5. RICOH ESPAÑA, S.L.U. (NIF: B-82080177)
 6. SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.U. (A-78032315)

- *Se advierte lo siguiente en la documentación presentada en el “sobre **electrónico A**” por la entidad licitadora **“PROYECTOS, FORMACIÓN Y SERVICIOS TECNOLOGÍAS, S.L.” (NIF: B-85408292):***

Toda la documentación presentada por la entidad licitadora en el “sobre electrónico A” corresponde al expediente N202100315 (“Adquisición de una

solución de digitalización y captura de facturas de proveedores para MC MUTUAL”) pero no al expediente que ahora es objeto de licitación (N202100450 - “Adquisición de una solución de digitalización y captura de facturas de proveedores para MC MUTUAL”).

En atención a la existencia de determinadas deficiencias de naturaleza subsanable entre la documentación presentada por el licitador, se le debe requerir para que proceda a su subsanación en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación.

Por ello, deberá aportar toda la documentación del “sobre electrónico A” correspondiente al expediente N202100450 - “Adquisición de una solución de digitalización y captura de facturas de proveedores para MC MUTUAL”, debidamente firmada y cumplimentada en su integridad.

A tal efecto, se le otorgará un plazo de TRES DÍAS NATURALES desde la recepción del indicado requerimiento para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 de la LCSP, corrija el defecto advertido.

Por la Presidencia se acuerda la suspensión de la reunión, quedando a la espera de la recepción de la documentación subsanatoria que le será requerida a la entidad licitadora “PROYECTOS, FORMACIÓN Y SERVICIOS TECNOLOGÍAS, S.L.”.

En fecha 30 de julio de 2021 a las 08:00 horas, se reanuda la sesión por vía telemática, con la presencia del mismo Presidente y Vocal y de Meritxell Escofet Barrio como Secretaria en sustitución de Marta Bonich Piqué, tras recibirse la documentación subsanatoria presentada por “PROYECTOS, FORMACIÓN Y SERVICIOS TECNOLOGÍAS, S.L.” dentro del plazo conferido al efecto.

Examinada dicha documentación, se advierte que es correcta, motivo por el cual se ACUERDA tener por admitida a la licitadora “PROYECTOS, FORMACIÓN Y SERVICIOS TECNOLOGÍAS, S.L.” (NIF: B-85408292) en la presente licitación.

No habiendo ninguna otra cuestión, por la Presidencia se ordena levantar la sesión, cuando son las 08:25 horas del día 30 de julio de 2021, extendiéndose de todo ello la presente Acta.

Y, en prueba de conformidad, se certifica su contenido por la Secretaría con el visto bueno de la Presidencia.